**41.- PROCEDIMIENTO PARA NORMAR Y FIJAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

# 1.0 PROPÓSITO

1.1 Normar y fijar las Reglas de Operación del Programa, que establecen las directrices de operación del programa.

2.0 ALCANCE

2.1 Este procedimiento es aplicable a las autoridades federales, estatales y locales que intervienen el el programa.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

##### 3.1 La Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional en coordinación con la Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas, el departamento zona norte y el departamento zona sur, son los responsables de normar fijar y difundir las reglas de operación del programa.

3.2 Cada Coordinación Estatal serán los responsables de la difusión, aplicación y observancia de las reglas de operación del programa en el ámbito de su competencia.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secuencia de etapas** | **Actividad** | **Responsable** |
| 1.Coordinación de la actualización de las reglas de operación del Programa | 1.1 Coordina con la Dirección Adjunta de Caravanas de la Salud, y los Coordinadores Estatales el proyecto propuesto por la Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas para la actualización de las Reglas de Operación del Programa ~~y~~, Correo electrónico | Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional |
| 2.Participación en la reunión para actualización de las Reglas de Operación | 2.1 Participa en la reunión para actualización de las Reglas de Operación en el que se establecen propuestas y toma nota de ellas | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 3. Recepción de documentación | 3.1 Recibe documentación con opinión de las áreas participantes para la actualización de las reglas y turna la información | Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional |
| 4.Elaboración del proyecto para la actualización de las Reglas | 4.1 Recibe y valida la documentación en su caso y vacía las opiniones en el proyecto para la actualización de las Reglas y lo envía   * memorándum * correo electrónico | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 5.Realiza observaciones al proyecto | 5.1 Recibe y valida el proyecto para la actualización de las Reglas y lo envía   * memorándum * correo electrónico | Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional |
| 6.Da visto bueno a las observaciones del proyecto | 6.1 Recibe y valida el proyecto con modificaciones para la actualización de las Reglas y hace observaciones y/o da visto bueno y turna   * memorándum * correo electrónico   Procede:  No: regresa a actividad 4  Si: continua el proceso de elaboración proyecto | Dirección Adjunta de Caravanas de la Salud |
| 7.Elaboración del proyecto definitivo | 7.1 Elabora proyecto definitivo con las observaciones y turna   * memorándum * correo electrónico | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 8.Envió del proyecto para aprobación a las áreas de la secretaría | 8.1 Envió del proyecto para aprobación a las áreas de la secretaría: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud para que emitan su opinión respecto al proyecto  Procede:  No: regresa a actividad 7  Si: continua el proceso i | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 9. Envía del proyecto para publicación en el Diario Oficial de la Federación | 9.1 Envía del proyecto Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud para que realicen las actividades correspondientes para publicación en el Diario Oficial de la Federación y se proceda a la difusión del documento   * oficio   **TERMINA PROCEDIMIENTO** | Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud |
|  |  |  |

**5.0 DIAGRAMA DE FLUJO.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección General Adjunta de Caravanas de Salud** | **Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional** | **Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas** | **Áreas de la Secretaría-** |
| TÉRMINO  Envía a publicación el proyecto a la subsecretaria  Envió de proyecto para aprobación áreas de la secretaría ACUERDOS  Memorándum  Correo electrónico  Elaboración del proyecto con observaciones  Memorándum  Correo  Recepción de documentación  OFICIOS  Coordinación de la actualización de las reglas de operación del Programa  Inicio  Memorándum  Correo electrónico  Si  6  No  Procede  Da visto bueno a las observaciones del proyecto | 5  3  1  Realiza observaciones al proyecto | 7  4  2  Participación en la reunión para actualización de las Reglas de Operación  Elaboración del proyecto para la actualización de las Reglas | No  Si  Oficio  8  Procede |

**6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)** |
| Reglas de Operación de Caravanas | No aplica |
| Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y desarrollo en Salud | No aplica |
| Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento. | No aplica |

7.0 REGISTRO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGISTRO** | **TIEMPO DE CONSERVACIÓN** | **RESPONSABLE DE CONSERVARLO** | **CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA** |
| Acuse de la memorada enviada a las áreas que integran la DGACS para solicitar la información asentada en los formatos | 2 años | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas | Memorándum Número DPECI / SPCPOEF / / |
| Oficio de envío de las Reglas de Operación a la Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud para su publicación | 2 años | Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas | Oficio Número DPECI / SPCPOEF / / |

8.0 GLOSARIO

**8.1 Programa:** Programa Caravanas de la Salud, que es un Programa de acción federal con presencia en las 32 entidades federativas que busca acercar la Red de Servicios de Salud a la población que habita en los municipios de menor índice de desarrollo humano, localidades de alta y muy alta marginación y localidades marginadas con alta dispersión y de difícil acceso a servicios de salud de manera permanente y de forma integral.

**8.2 DGACS**: Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud

**9.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE REVISIÓN** | **FECHA DE ACTUALIZACIÓN** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** |
| No aplica | No aplica | (c) No aplica |

10.0 ANEXOS

No aplica